COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 170/2017
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CAP F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO,** con Cédula de Identidad N° **642.113**, nombrado por Orden General N° 254 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 25 de setiembre del 2017 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **TRAKS-CAR de Jorge Maure** con **RUC Nº 6.505.103-3** domiciliada en Av. La victoria y canario (Reducto San Lorenzo), San Lorenzo - República del Paraguay, Teléfono **(021) 601-116** representada para este acto por el **Sr. JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO** con Cédula de Identidad Nº **6.505.103,** denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS MENORES PARA LA FTC",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a los servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **SUB GRUPO 240 GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,** incluidos en el Presupuesto General de la Nación hasta un monto total mínimo de **Guaraníes cuarenta millones** (Gs. **40.000.000.-) y** hasta un monto total máximo de **Guaraníes ochenta millones** (Gs.**80.000.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017 y hasta un monto total mínimo de **Guaraníes veinte y cinco millones** (Gs. **25.000.000.-) y** hasta un monto total máximo de **Guaraníes cincuenta millones** (Gs.**50.000.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2018 .

TRAKS CAR AÑO FISCAL 2017

Unidad Responsable	**Monto Mínimo Adjudicado**	**Monto Máximo Adjudicado**
PROGRAMA: 2.3.11 OG 240 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 40.000.000.-	Gs. 80.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 40.000.000.-**	**Gs. 80.000.000.-**

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

TRAKS CAR AÑO FISCAL 2018

Unidad Responsable	**Monto Mínimo Adjudicado**	**Monto Máximo Adjudicado**
PROGRAMA: 2.3.11 OG 240 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 25.000.000.-	Gs. 50.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 25.000.000.-**	**Gs. 50.000.000.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **337.683.**

4. <u>CLÁUSULA CUARTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN** Directa Nº 50/2017, para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS MENORES PARA LA FTC"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación de FF.MM. **Nº 247 de fecha 11 de diciembre de 2017**.

5. <u>CLÁUSULA QUINTA</u>: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (+IVA)
1	Mantenimiento y reparación de cámara frigorífica	Unidad	EVENTO	1	6.150.000	12.300.000	
1.1	Mantenimiento Preventivo del Equipo. Chequeo completo, ajuste de partes, limpieza de partes y revisión de la parte eléctrica.	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
1.2	Provisión y colocación de Forzadores al evaporador.	Unidad	EVENTO	1			560.000
1.3	Provisión y Colocación de Válvula de Expansión termostática de la unidad evaporadora.	Unidad	EVENTO	1			840.000
1.4	Provisión y Colocación de Filtro deshidratante.	Unidad	EVENTO	1			595.000
1.5	Provisión y colocación del Contractar y Relee Térmico.	Unidad	EVENTO	1			455.000
1.6	Provisión y Colocación de presiostato de alta y baja presión.	Unidad	EVENTO	1			371.000
1.7	Provisión y colocación de cableado desde el tablero al motor. Incluyen las llaves TM.	Unidad	EVENTO	1			1.225.000
1.8	Rebobinado de Ventiladores.	Unidad	EVENTO	1			945.000
1.9	Provisión y Carga de Gas Ecológico 404.	Unidad	EVENTO	1			560.000
1.10	Provisión y colocación de electro ventilador de unidad condensadora.	Unidad	EVENTO	1			560.000
1.11	Provisión y colocación de electro ventilador de unidad evaporadora.	Unidad	EVENTO	1			420.000

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

1.12	Rebobinado de motor comprensor de 3 HP monofásico de unidad condensadora.	Unidad	EVENTO	1			525.000
1.13	Provisión y colocación de protectores, contractores y remozamiento de tablero de comando.	Unidad	EVENTO	1			224.000
1.14	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Descongelamiento.	Unidad	EVENTO	1			175.000
1.15	Provisión y colocación de burletes de goma en puerta.	Unidad	EVENTO	1			105.000
2	Mantenimiento y Reparación de GRUPO DE GENERADORES ELECTRICOS TRIFÁSICO	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	13.200.000	8.610.000
2.1	Mantenimiento Preventivo del Equipo. Chequeo completo, ajuste de partes, limpieza de partes y revisión de la parte eléctrica.	Unidad	EVENTO	1			1.750.000
2.2	Provisión y Cambio de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1			1.120.000
2.3	Provisión y Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
2.4	Provisión y Cambio de Filtro de Aceite.	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
2.5	Provisión y Cambio de Aceite.	Unidad	EVENTO	1			1.120.000
2.6	Mantenimiento y Reparación del motor de arranque.	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
2.7	Mantenimiento y Reparación de las puertas del Generador (incluye: cambio de bisagras y cambio de los pasadores de seguros)	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
2.8	Mantenimiento y Reparación de la parte eléctrica del Generador (incluye: cambio de cables, conectores y cambio de fusibles)	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
3	Mantenimiento y Reparación de GRUPO ELECTROGENO TRIFÁSICO	Unidad	EVENTO	1	23.000.000	46.000.000	9.240.000
3.1	Mantenimiento y Reparación del motor (incluye: Verificación de Grupo generador)	Unidad	EVENTO	1			1.750.000
3.2	Verificación del cableado	Unidad	EVENTO	1			700.000
3.3	Verificación y reparación de la ficha electrónica (incluye material)	Unidad	EVENTO	1			700.000
3.4	Cambio de ficha electrónica	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
3.5	Cambio de regulador de voltaje del alternador cargador de batería	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
3.6	Cambio de mini contactores	Unidad	EVENTO	1			980.000
3.7	Cambio de AVR del generador	Unidad	EVENTO	1			980.000

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

3.8	Cambio de cargador de baterías 24 V	Unidad	EVENTO	1			910.000
3.9	Cambio de ATS	Unidad	EVENTO	1			910.000
3.10	Cambio de baterías	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
3.11	Cambio de cable de baterías	Unidad	EVENTO	1			700.000
3.12	Cambio de bornes de batería	Unidad	EVENTO	1			700.000
3.13	Cambio de correa	Unidad	EVENTO	1			1.400.000
3.14	Cambio de bombín manual	Unidad	EVENTO	1			2.100.000
3.15	Cambio de batería de 90 A/H	Unidad	EVENTO	1			700.000
3.16	Desmontaje/Montaje de la cabina	Unidad	EVENTO	1			1.260.000
3.17	Desacople /Acople del Motor-Generador	Unidad	EVENTO	1			1.260.000
3.18	Desmontaje /Montaje del Generador	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
3.19	Desmontaje /Montaje del tablero	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
3.20	Bobinado del estator principal	Unidad	EVENTO	1			1.400.000
3.21	Bobinado del estator excitatriz	Unidad	EVENTO	1			1.400.000
3.22	Bobinado del rotor principal	Unidad	EVENTO	1			1.400.000
3.23	Bobinado de rotor excitatriz	Unidad	UNIDAD	1			1.400.000
3.24	Secado y Resinado del rotor Principal	Unidad	EVENTO	1			1.400.000
3.25	Secado y Resinado del rotor excitatriz	Unidad	EVENTO	1			700.000
3.26	Secado y Barnizado del estator Principal	Unidad	EVENTO	1			700.000
3.27	Secado y Barnizado del estator Excitatriz	Unidad	EVENTO	1			700.000
3.28	Balanceo dinámico del rotor	Unidad	EVENTO	1			525.000
3.29	Cambio de puente diodos girantes (+) Cambio de puente diodos girantes (-)	Unidad	EVENTO	1			525.000
3.30	Montaje y Prueba del grupo generador en Aut/Man con carga	Unidad	EVENTO	1			1.750.000
4	Mantenimiento y Reparación de equipos de lavandería	Unidad	EVENTO	1	6.550.000	13.100.000	32.200.000
4.1	Mantenimiento Preventivo del Equipo. Chequeo completo, ajuste de partes, limpieza de partes y revisión de la parte eléctrica.	Unidad	EVENTO	1			980.000
4.2	Reparación del circuito puente, cambio de bastidores y un NTC	Unidad	EVENTO	1			1.890.000
4.3	Provisión y cambio de amortiguadores	Unidad	EVENTO	1			1.680.000
4.4	Provisión y cambio de correa	Unidad	EVENTO	1			1.050.000
4.5	Provisión y cambio del caño de drenaje	Unidad	EVENTO	1			1.050.000

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

4.6	Provisión y colocación de cableado desde el tablero al motor. Incluyen las llaves TM.	Unidad	EVENTO	1			1.190.000
4.7	Mantenimiento y relación del sistema de funcionamiento	Unidad	EVENTO	1			1.330.000
5	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	22.700.000	45.400.000	9.170.000
5.1	Mantenimiento Preventivo del Equipo. Chequeo completo, ajuste de partes, limpieza de partes y revisión de la parte eléctrica.	Unidad	EVENTO	1			700.000
5.2	Provisión y Carga de Gas Refrigerante 134A	Unidad	EVENTO	1			840.000
5.3	Servicio de Soldadura por perdida de gas	Unidad	EVENTO	1			350.000
5.4	Provisión y Cambio de ventilador del evaporador	Unidad	EVENTO	1			4.900.000
5.5	Provisión y Cambio de motor compresor	Unidad	EVENTO	1			10.500.000
5.6	Provisión y cambio de kit ventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1			4.200.000
5.7	Provisión y colocación de válvula termostática	Unidad	EVENTO	1			1.190.000
5.8	Provisión e instalación de Elemento calefactor	Unidad	EVENTO	1			882.000
5.9	Provisión e instalación de Presostato de alta presión	Unidad	EVENTO	1			630.000
5.10	Provisión e instalación de Filtro seco	Unidad	EVENTO	1			448.000
5.11	Cambio de Filtro G3/G4	Unidad	EVENTO	1			910.000
5.12	Provisión y cambio de Transformador 24V	Unidad	EVENTO	1			700.000
5.13	Provisión y Cambio de Interruptor de circuito del motor, compresor	Unidad	EVENTO	1			770.000
5.14	Provisión y cambio de Contactor auxiliar del compresor	Unidad	EVENTO	1			420.000
5.15	Provisión y cambio de Contactor 12A para compresor y elementos calefactor	Unidad	EVENTO	1			1.190.000
5.16	Provisión de termostato de habitación	Unidad	EVENTO	1			3.150.000
							31.780.000
							91.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: hasta un monto total mínimo de **Guaraníes cuarenta millones (**Gs. **40.000.000.-) y** hasta un monto total máximo de **Guaraníes ochenta millones (**Gs.**80.000.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017 y hasta un monto total mínimo de **Guaraníes veinte y cinco millones (**Gs. **25.000.000.-) y** hasta un monto total máximo de **Guaraníes cincuenta millones (**Gs.**50.000.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2018.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCOP** Cuenta Corriente **M/L Nro. 0000000410083810.**

6. CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

CÁMARAS FRIGORÍFICAS DE 2 Y 3 PUERTAS		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	**Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica**	
1.1	Mantenimiento Preventivo del Equipo. Chequeo completo, ajuste de partes, limpieza de partes y revisión de la parte eléctrica.	
1.2	Provisión y colocación de Forzadores al evaporador.	
1.3	Provisión y Colocación de Válvula de Expansión termostática de la unidad evaporadora.	
1.4	Provisión y Colocación de Filtro deshidratante.	
1.5	Provisión y colocación del Contractor y Relee Térmico.	
1.6	Provisión y Colocación de presiostato de alta y baja presión.	
1.7	Provisión y colocación de cableado desde el tablero al motor. Incluyen las llaves TM.	
1.8	Rebobinado de Ventiladores.	
1.9	Provisión y Carga de Gas Ecológico 404.	
1.10	Provisión y colocación de electro ventilador de unidad condensadora.	
1.11	Provisión y colocación de electro ventilador de unidad evaporadora.	
1.12	Rebobinado de motor comprensor de 3 HP monofásico de unidad condensadora.	
1.13	Provisión y colocación de protectores, contractores y remozamiento de tablero de comando.	
1.14	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Descongelamiento.	
1.15	Provisión y colocación de burletes de goma en puerta.	
GRUPO DE GENERADORES ELECTRICOS TRIFÁSICO: KAJIELI- GFS- 62,5 KVA.		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
2	**Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos**	
2.1	Mantenimiento Preventivo del Equipo. Chequeo completo, ajuste de partes, limpieza de partes y revisión de la parte eléctrica.	
2.2	Provisión y Cambio de Filtro de Aire	

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.595.103 - 3

2.3	Provisión y Cambio de Filtro de Combustible	
2.4	Provisión y Cambio de Filtro de Aceite.	
2.5	Provisión y Cambio de Aceite.	
2.6	Mantenimiento y Reparación del motor de arranque.	
2.7	Mantenimiento y Reparación de las puertas del Generador (incluye: cambio de bisagras y cambio de los pasadores de seguros)	
2.8	Mantenimiento y Reparación de la parte eléctrica del Generador (incluye: cambio de cables, conectores y cambio de fusibles)	
GRUPO ELECTROGENO TRIFÁSICO: KAJIELI, GFS- 62,5 KVA		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
3	**Mantenimiento y Reparación de Grupo Electrógeno Trifásico**	
3.1	Mantenimiento y Reparación del motor (incluye: Verificación de Grupo generador)	
3.2	Verificación del cableado (incluye repuestos y mano de obra)	
3.3	Verificación de la ficha electrónica (incluye repuestos y mano de obra)	
3.4	Cambio de ficha electrónica	
3.5	Cambio de regulador de voltaje del alternador cargador de batería	
3.6	Cambio de mini contactores	
3.7	Cambio de AVR del generador	
3.8	Cambio de cargador de baterías 24 V	
3.9	Cambio de Unidad de ATS	
3.10	Cambio de baterías	
3.11	Cambio de cable de baterías	
3.12	Cambio de bornes de batería y accesorios	
3.13	Cambio de correa	
3.14	Cambio de bombín manual	
3.15	Cambio de batería de 90 A/H	
3.16	Desmontaje/Montaje de la cabina	
3.17	Desacople /Acople del Motor- Generador	
3.18	Desmontaje /Montaje del Generador	
3.19	Desmontaje /Montaje del tablero	
3.20	Bobinado del estator principal	
3.21	Bobinado del estator excitatriz	
3.22	Bobinado del rotor principal	
3.23	Bobinado de rotor excitatriz	
3.24	Secado y Resinado del rotor Principal	
3.25	Secado y Resinado del rotor excitatriz	
3.26	Secado y Barnizado del estator Principal	
3.27	Secado y Barnizado del estator Excitatriz	
3.28	Balanceo dinámico del rotor	
3.29	Cambio de puente diodos girantes (+) Cambio de puente diodos girantes (-)	
3.30	Montaje y Prueba del grupo generador en **Aut/Man** con carga	
Equipo de Lavandería : SPEED QUEED, de 9 kilos		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
4	**Mantenimiento y Reparación de Equipos de Lavandería**	
4.1	Mantenimiento Preventivo del Equipo. Chequeo completo, ajuste de partes, limpieza de partes y revisión de la parte eléctrica.	
4.2	Reparación del circuito puente, cambio de bastidores y un NTC	
4.3	Provisión y cambio de amortiguadores	

TRAKS CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

4.4	Provisión y cambio de correa	
4.5	Provisión y cambio del caño de drenaje	
4.6	Provisión y colocación de cableado desde el tablero al motor. Incluyen las llaves TM.	
4.7	Mantenimiento y reparación del sistema de funcionamiento	
Equipos de Aires Acondicionados de Campaña DANTHERM - AC-M11		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
5	**Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado**	
5.1	Mantenimiento Preventivo del Equipo. Chequeo completo, ajuste de partes, limpieza de partes y revisión de la parte eléctrica.	
5.2	Provisión y Carga de Gas Refrigerante 134A	
5.3	Servicio de Soldadura por perdida de gas	
5.4	Provisión y Cambio de ventilador del evaporador	
5.5	Provisión y Cambio de motor compresor	
5.6	Provisión y cambio de kit ventilador del condensador	
5.7	Provisión y colocación de válvula termostática	
5.8	Provisión e instalación de Elemento calefactor	
5.9	Provisión e instalación de Presostato de alta presión	
5.10	Provisión e instalación de Filtro seco	
5.11	Cambio de Filtro G3/G4	
5.12	Provisión y cambio de Transformador 24V	
5.13	Provisión y Cambio de Interruptor de circuito del motor, compresor	
5.14	Provisión y cambio de Contactor auxiliar del compresor	
5.15	Provisión y cambio de Contactor 12A para compresor y elementos calefactor	
5.16	Provisión de termostato de habitación	

OBSERVACIONES: Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

- **El lugar de entrega de los Bienes y/o servicios se realizara en coordinación con la Unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria Giraduria de la Fuerza de Tarea Conjunta- en la zona de influencia del Comando de Operaciones de Defensa Interna Zona Norte de la Región Oriental (Concepción-Horqueta-Arroyito);** que serán establecidas en las respectivas órdenes de compra y/o servicio.
- Dirección: **Departamento de Concepción en la zona de influencia del Comando de Operaciones de Defensa Interna (Concepción-Horqueta-Arroyito).**
- Horario: Lunes a viernes de 07:00 hs hasta 11:30hs y de 14:30 hasta las 16:30 hs.
- La entrega de los Servicios correspondiente que se describe en las Especificaciones Técnicas se realizará de acuerdo a la Orden de Servicio, que será proporcionada por la Giraduría de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria a la empresa adjudicada, a partir de la firma del contrato.

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

- El plazo de entrega de los Servicios objeto de la presente contratación será a más tardar dentro de los cinco (05) días calendarios posteriores a la fecha de recepción por parte de la firma adjudicada de la respectiva orden de servicio que será firmada y emitida por el responsable del Programa Presupuestario.
- Una vez entregado la Orden de Servicio a la empresa adjudicada, esta tendrá 2 (dos) días hábiles para el inicio de los trámites relativos al servicio y la reparación de los equipos objetos de la presente contratación.-

9. CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del responsable de la línea presupuestaria correspondiente.

10. CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al **diez por ciento (10 %)** del valor total del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Declaración Jurada de garantía de cumplimiento del Contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

11. CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.

El valor de las multas serán: 01% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. CLÁUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

14. <u>CLÁUSULA DECIMO CUARTA</u>: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

15. <u>CLÁUSULA DECIMO QUINTA</u>: CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán a **Plazos y en Guaraníes** dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores de recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.03 % del monto pendiente de pago por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

En prueba de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre del 2017.

Sr. JORGE CLAUDIO MAURINA NAVARRO	**PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO**
PROPIETARIO	**CAP F DEM – Dtor del CF N° 1 COMANJEFE**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM Asesora Jurídica del CF N° 1
COMANJEFE